



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante fallo del tres (03) de diciembre de 2020, **NEGÓ** el amparo invocado por **NUBIA ESPERANZA SUÁREZ SUÁREZ**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa, al acceso a la administración de justicia y a la igualdad, acción de tutela en contra de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja y el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de la misma ciudad, partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicado 15001310500220130019601.

Lo anterior con el fin de notificar al opositor **LUIS CARLOS LÓPEZ** dentro del proceso ordinario laboral 15001310500220130019601, a las partes e intervinientes en el proceso y a quien interese dentro del proceso citado anteriormente conocido por la Sala de Casación Homóloga.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava